ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA – AD REFERENDUM A REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"

San Lorenzo, 22 de setiembre de 2022

1. **INTRODUCCIÓN**

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 10/2022** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA - AD REFERENDUM A REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. **ANTECEDENTES**

a) **PAC N° 415.816 Monto: Gs. 1.150.000.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5131/2022 Monto: Gs. 1.150.000.000.-**

c) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 47 de fecha 17 de agosto de 2022.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 22 de agosto de 2022.

e) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días miércoles 24; jueves 25 y viernes 26 de agosto de 2022.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 47 de fecha 17 de agosto de 2022, 1 (un) representante de la Dirección General y 1 (un) representante de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, del Memorándum U.O.C. Nº 67 se designa a la Sra. Patricia Rodríguez. Por providencia, de la Dirección General, del Memorándum U.O.C. Nº 67 se designa a la Técnica Luz Olmedo; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

g) **Monto Referencial:** Total Gs. 1.135.744.000.- (Un Mil Ciento Treinta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil). -

h) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

i) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

j) **Experiencia:** Sí aplica.

k) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

l) **Adenda N° 1 de fecha 31 de agosto y Adenda N° 2 de fecha 2 de setiembre.**

3. **ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:**

La etapa de carga de propuesta se inicia a las 9:00 del día martes 13 de setiembre y culmina el día miércoles 14 de setiembre a las 9:00, posteriormente se inicia la etapa competitiva a las 9:10 horas culminando el miércoles 14 de setiembre las 09:52:17. Participaron los siguientes proveedores:

a) **DYSA Healthcare S.A.**
b) **Mega – Service S.R.L.**

4. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 15 de setiembre de 2022 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentó oferta en tiempo y forma, la siguiente empresa:

a) **DYSA Healthcare S.A.**
b) **Mega – Service S.R.L.**

5. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Documentos	Mega - Service S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual se expone a continuación:

						Mega - Service S.R.L.				DYSA Healthcare S.A.					
Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/Servicio	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% de Variacion
1	47111502-001	Lavarropa Industrial	Unidad	Unidad	2				-	MAMUTE	Brasil	461.638.000	923.276.000	404.945.667	6%
2	47111503-001	Secador de ropa industrial	Unidad	Unidad	2	GIRBAU	España	106.250.000	212.500.000	MAMUTE	Brasil	106.499.500	212.999.000	162.926.333	-27%
									212.500.000				1.136.275.000		

Este Comité selecciona las ofertas con menor precio en cada Ítem, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación:

N°	Descripción del Bien	Oferente con Precio más Bajo
1	Lavarropa Industrial	DYSA Healthcare S.A.
2	Secador de Ropa Industrial	Mega – Service S.R.L.

7. ANALISIS DE PRECIOS

En este punto el Comité verifica que el monto ofertado por la firma DYSA Healthcare S.A. para el Ítem N° 1, única oferta, se encuentra dentro de los paramentos establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, sin embargo el precio cotizado por la firma Mega – Service para el Ítem N° 2 registra una variación de -27% con relación al precio referencial, rango que se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la mencionada Resolución, por lo que se requiere el desglose de precios.

La empresa remite lo solicitado, se procede a analizar la misma, no encontrándose motivo alguno para el rechazo.

8. DOCUMENTACION REQUERIDA

Mega – Service S.R.L.: en fecha 19/09/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o en su defecto Carta Poder del Fabricante y/o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado otorgado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
- Certificados de Calidad.
- Catálogo del equipo donde se constate el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:
  **** Panel de Control automatizado.***
  **** Almacenamiento de al menos 3 programas de secado automático.***
  **** Sistema con calentamiento eléctrico con resistencia tubulares aleteadas.***
  **** Control automático de la temperatura mediante la programación en el panel de control.***
  **** Con salida de aire exterior del extractor de 21m3/min o mayor.***

Zaidys Patricia Rodriguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

En fecha 20/09/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

DYSA Healthcare S.A. en fecha 19/09/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. No se visualiza en el documento presentado el sello de pago o comprobante de pago.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
- Catálogo del equipo Ítem N° 1, donde se constate el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:

**** Sellado de puerta ajustable para evitar fugas o derrames.***

En fecha 20/09/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

9. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Mega Service S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
	Cumple/No Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple

10. CONDICIONES DE PARTICIPACION

10.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Mega – Service S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancia N° 3565395; 3565399; 3565403;3565404 y 3565406.	Registra Datos Históricos según Constancia N° 3565460*

DYSA Healthcare S.A.: según Constancia N° 3565460, el Sr. Iván Gregorio Maciel Román registra vinculo en el año 2014/2015 con el Ministerio de Salud.

10.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Zaidys Patricia Rodríguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Documentos	Mega – Service S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos	No registra datos

10.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 últimos años (2019/2020/2021), no deberá ser negativo.

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A. RUC: 80013820-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	71.888.149.782	1,48	172.619.442.683	1,35	173.648.277.880	1,74	1,52	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.228.197			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	88.260.943.133		189.151.012.921		240.743.115.841			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.057.567.035	5,69	1,98	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		3.000.000.000			

EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L. RUC: 80017477-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.382.788.087	1,79	13.714.619.946	2,20	16.311.899.740	1,72	1,90	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.936.351.532		6.239.066.627		9.458.944.351			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.936.351.532	0,53	7.266.208.316	0,51	11.704.167.840	0,69	0,58	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.983.111.022		14.259.477.870		16.844.134.636			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	1.819.320.236	0,73	946.510.064	0,38	1.894.819.798	0,76	0,62	CUMPLE
	CAPITAL	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

10.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Demostrar la experiencia en ventas de Equipos de Lavandería o Equipamientos Hospitalarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. [2019,2020 y 2021].

Documentación	Mega - Service S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50 % como mínimo del monto total ofertado	Cumple	Cumple

10.5. CAPACIDAD TECNICA

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados. Este Comité verifico la presentación de los siguientes documentos:

Zaldys Patricia Rodriguez
Dpto. de Bienes Patrimoniales
Hospital General Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Documentación	Mega - Service S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.
*Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o en su defecto Carta Poder del Fabricante y/o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado otorgado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que se garantice que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los equipos son nuevos y no remanufacturados.	Cumple	Cumple
Constancia de visita técnica o Declaracion Jurada.	Cumple	Cumple
Catalogo Tecnico del Equipo cotizado, donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones tecnicas solicitadas.	Cumple	Cumple
Certificados de Calidad	Cumple	Cumple

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

DYSA Healthcare S.A..: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la única oferta para el Ítem N° 01.

Mega – Service S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para el ítem N° 02.

12. RECOMENDACIÓN

Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

DYSA Healthcare S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	47111502-001	Lavarropa Industrial	Unidad	Unidad	MAMUTE	LEH30-FA	Brasil	2	461.638.000	923.276.000
										923.276.000

Mega - Service S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	47111503-001	Secador de ropa industrial	Unidad	Unidad	GIRBAU	ED660	España	2	106.250.000	212.500.000
										212.500.000

Son Gs. 1.135.776.000.- (Son guaraníes Un Mil Ciento Treinta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil. ----------

Siendo las diez horas del día 22 de setiembre de 2022, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sra. Patricia Rodríguez
Repres. de la Dirección de Administración y Finanzas – H.G.P

Técn. Luz Olmedo
Repres. de la Dirección General - H.G.P.